



ANEXO ACTUALIZACION DEL CALENDARIO DE VACUNACION A LO LARGO DE TODA LA VIDA DE LA RIOJA

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria

17 de febrero de 2023

VACUNACIÓN FRENTE A MENINGOCOCO B.

1. Vacuna disponible

La vacuna frente a Meningococo B que se va a administrar en La Rioja es **Bexsero®**, de GlaxoSmithKline (GSK).

Es una vacuna de ADNr (ADN recombinante) compuesta por proteínas recombinantes de fusión NHBA (50µg), NadA (50µg) y fHbp (50µg), y vesículas de membrana externa de la cepa NZ98/254 (25µg).

Esta vacuna está indicada para la inmunización activa de individuos a partir de los 2 meses de edad frente a la enfermedad meningocócica invasiva causada por *Neisseria meningitidis* del grupo B.

La ficha técnica de esta vacuna se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/112812001/FT_112812001.html

2. Presentación farmacéutica

Suspensión inyectable de 0,5ml en jeringa precargada con émbolo y tapón protector con o sin agujas.

3. Conservación

Se conservan en nevera (2-8°C). Durante el almacenamiento, puede observarse un depósito fino blanquecino en la suspensión que contiene la jeringa precargada.

4. Pauta de vacunación

La vacuna se administra a los 2, 4 y 12 meses de edad, mediante inyección intramuscular profunda, preferiblemente en la zona anterolateral del muslo en lactantes.

La vacuna no debe inyectarse por vía intravenosa, subcutánea o intradérmica y no debe mezclarse con otras vacunas en la misma jeringa.

5. Precauciones especiales

Antes de su uso, la jeringa precargada debe agitarse bien para formar una suspensión homogénea.

Antes de la administración, la vacuna debe inspeccionarse visualmente por si hubiera partículas o decoloración. En caso de que se observaran partículas extrañas y/o alteración del aspecto físico, no administrar la vacuna.

Si el envase contiene dos agujas de diferente longitud, elegir la más adecuada para garantizar que la vacuna pueda administrarse por vía intramuscular.

6. Estimación de población a vacunar nacida en enero de 2023

Según los datos de Tarjeta Individual Sanitaria (TIS), la población total estimada nacida en enero de 2023 asciende a 180 personas, distribuidas por Zona Básica de Salud tal y como se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1.- Estimación de la población nacida en enero de 2023.

ZBS	Zona Básica de Salud	N personas nacidas en enero 2023
1	Cervera del Río Alhama	1
2	Alfaro	10
3	Calahorra	12
4	Arnedo	11
5	Murillo de Río Leza	0
6	Cameros Viejos	0
7	Alberite	14
8	Cameros Nuevos	0
9	Navarrete	7
10	Nájera	12
11	Santo Domingo	5
12	Haro	7
13	Rodríguez Paterna	9
14	Joaquín Elizalde	14
15	Espartero	16
16	Labradores	7
17	Gonzalo de Berceo	9
18	Siete Infantes	25
19	Cascajos	8
20	La Guindalera	13
TOTAL		180

Fuente: TIS.

7. Distribución de dosis

Para los niños y niñas nacidos en enero de 2023, desde el Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria se procederá a remitir las dosis de vacuna correspondientes, según el número de personas asignadas a cada Zona Básica de Salud (Tabla 2).

Tabla 2.- Distribución de dosis para la población nacida en enero de 2023.

ZBS	Zona Básica de Salud	Dosis a distribuir
1	Cervera del Río Alhama	3
2	Alfaro	10
3	Calahorra	15
4	Arnedo	15
5	Murillo de Río Leza	0
6	Cameros Viejos	0
7	Alberite	15
8	Cameros Nuevos	0
9	Navarrete	10
10	Nájera	15
11	Santo Domingo	5
12	Haro	10
13	Rodríguez Paterna	10
14	Joaquín Elizalde	15
15	Espartero	20
16	Labradores	10
17	Gonzalo de Berceo	10
18	Siete Infantes	25
19	Cascajos	10
20	La Guindalera	15
TOTAL		213

Las dosis se distribuirán en los Centros de Salud de cada una de las Zonas Básicas de Salud, y desde allí, si fuese necesario, se establecerá el reparto a los consultorios correspondientes.

Para el resto de menores nacidos a partir de febrero de 2023, se solicitarán las dosis desde el propio Centro de Salud en el pedido mensual de vacunas.

8. Registro

Es muy importante el correcto registro de las dosis administradas. Por ello, como cualquier otra vacuna, el registro se realiza en el documento de Salud Infantil y en la Historia Clínica de Selene-AP.

NOTA: No se realizará captación a niños y niñas nacidos con anterioridad a 1 de enero de 2023.



VACUNACIÓN FRENTE A MENINGOCOCO ACWY.

1. Vacuna disponible

La vacuna frente a Meningococo ACWY que se va a administrar en La Rioja es **Nimenrix®**, de Pfizer.

Es una vacuna conjugada compuesta por polisacáridos de *Neisseris meningitidis* de los grupos A (5µg), C (5µg), W-135 (5µg) e Y (5µg).

Esta vacuna está indicada para la inmunización activa de individuos a partir de 6 semanas de edad frente a la enfermedad meningocócica invasiva causada por *Neisseria meningitidis* de los grupos A, C, W-135 e Y.

La ficha técnica de esta vacuna se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/12767003/FT_12767003.html

2. Presentación farmacéutica

La vacuna está compuesta por un polvo en un vial con tapón y un disolvente en una jeringa precargada con tapón, que necesitan ser reconstituídos formando una solución inyectable.

Tras su reconstitución, administrar la vacuna rápidamente. En caso de retrasar su administración, la solución reconstituída es estable durante 8 horas. No administrar la vacuna si han pasado más de 8 horas tras su reconstitución.

3. Conservación

Conservar en nevera (2-8°C).

4. Pauta de vacunación

La vacuna se administra a los 12 meses y a los 11-12 años de edad (6º primaria), mediante inyección intramuscular.

En lactantes, el lugar de inyección recomendado es la zona anterolateral del muslo. En personas de más de 1 año de edad puede ser la zona anterolateral del muslo o el músculo deltoides del brazo.

5. Precauciones especiales

Para su reconstitución, hay que añadir todo el contenido de la jeringa precargada al vial que contiene el polvo. Debe agitarse bien la mezcla hasta que el polvo este completamente disuelto, formando una solución transparente incolora.

Antes de la administración, la vacuna reconstituída debe inspeccionarse visualmente por si hubiera sustancias extrañas y/o variación del aspecto físico. En caso de que se observara alguna de las condiciones previamente mencionadas, no administrar la vacuna.

Tras su reconstitución, administrar la vacuna rápidamente. En caso de retrasar su administración, la solución reconstituida es estable durante 8 horas. No administrar la vacuna si han pasado más de 8 horas tras su reconstitución.

6. Estimación de población a vacunar nacida en marzo de 2022

Según los datos de Tarjeta Individual Sanitaria (TIS), la población total estimada nacida en marzo de 2022 asciende a 173 personas, distribuidas por Zona Básica de Salud tal y como se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1.- Estimación de la población nacida en marzo de 2022.

ZBS	Zona Básica de Salud	N personas nacidas en marzo 2022
1	Cervera del Río Alhama	0
2	Alfaro	13
3	Calahorra	26
4	Arnedo	6
5	Murillo de Río Leza	4
6	Cameros Viejos	0
7	Alberite	17
8	Cameros Nuevos	0
9	Navarrete	6
10	Nájera	9
11	Santo Domingo	5
12	Haro	7
13	Rodríguez Paterna	6
14	Joaquín Elizalde	18
15	Espartero	10
16	Labradores	5
17	Gonzalo de Berceo	12
18	Siete Infantes	7
19	Cascajos	9
20	La Guindalera	13
TOTAL		173

Fuente: TIS.

7. Distribución de dosis

Para los niños y niñas nacidos en marzo de 2022, desde el Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria se procederá a remitir las dosis de vacuna correspondientes, según el número de personas asignadas a cada Zona Básica de Salud.

Tabla 2.- Distribución de dosis para la población nacida en marzo de 2022.

ZBS	Zona Básica de Salud	Dosis a distribuir
1	Cervera del Río Alhama	0
2	Alfaro	20
3	Calahorra	30
4	Arnedo	10
5	Murillo de Río Leza	10
6	Cameros Viejos	0
7	Alberite	20
8	Cameros Nuevos	0
9	Navarrete	10
10	Nájera	10
11	Santo Domingo	10
12	Haro	10
13	Rodríguez Paterna	10
14	Joaquín Elizalde	20
15	Espartero	20
16	Labradores	10
17	Gonzalo de Berceo	20
18	Siete Infantes	10
19	Cascajos	10
20	La Guindalera	20
TOTAL		250

Las dosis se distribuirán en los Centros de Salud de cada una de las Zonas Básicas de Salud, y desde allí, si fuese necesario, se establecerá el reparto a los consultorios correspondientes.

Para el resto de menores nacidos a partir de abril de 2022, se solicitarán las dosis desde el propio Centro de Salud en el pedido mensual de vacunas.

La vacunación de los individuos de 11-12 años de edad (6º primaria) la realizará el personal sanitario de Vacunación Escolar. En caso de que el menor no haya recibido esta segunda dosis en su centro escolar, también puede ser vacunado en su Centro de Salud correspondiente.

8. Registro

Es muy importante el correcto registro de las dosis administradas. Por ello, como cualquier otra vacuna, el registro se realiza en el documento de Salud Infantil y en la Historia Clínica de Selene-AP.



VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE EN POBLACIÓN INFANTIL DE 6 A 59 MESES DE EDAD.

En la Comunidad Autónoma de la Rioja se incorporará durante la temporada de vacunación frente a la gripe 2023-2024 la vacunación frente a la gripe en niños de 6 a 59 meses de edad con la siguiente estrategia:

- Niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y los 23 meses: vacuna inactivada inyectable (única vacuna aprobada para este grupo de edad).
- Niños y niñas con edades de 24 a 59 meses (2, 3 y 4 años): vacuna atenuada intranasal.

En el protocolo de vacunación de la próxima campaña de vacunación antigripal 2023-2024 se detallará también la vacunación frente a la gripe en población infantil.

VACUNACIÓN FRENTE AL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO (VPH) EN VARONES A LOS 12 AÑOS DE EDAD.

1. Vacuna disponible

La vacuna frente al Virus del Papiloma Humano (VPH) que se va a administrar en La Rioja es **Gardasil 9®**, de Merk Sharp & Dohme (MSD).

Es una vacuna recombinante adsorbida compuesta por proteínas L1 del virus del Papiloma Humano de los tipos 6 (30µg), 11 (40µg), 16 (60µg), 18 (40µg), 31 (20µg), 33 (20µg), 45 (20µg), 52 (20µg) y 58 (20µg).

Esta vacuna está indicada para la inmunización activa de individuos a partir de los 9 años de edad frente a las siguientes enfermedades:

- Lesiones pre cancerosas y cánceres que afectan al cuello del útero, vulva, vagina y ano causados por los tipos de VPH de la vacuna.
- Verrugas genitales (*Condiloma acuminata*) causadas por los tipos específicos del VPH.

La ficha técnica de esta vacuna se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/1151007002/FT_1151007002.html

2. Presentación farmacéutica

Suspensión inyectable de 0,5ml en jeringa precargada con émbolo y tapón protector con o sin agujas.

3. Conservación

Se conservan en nevera (2-8°C). En su conservación, la vacuna puede aparecer como un líquido transparente con un precipitado blanco.



4. Pauta de vacunación

En individuos que reciben la primera dosis con una edad comprendida entre los 9-14 años (inclusive), se administran 2 dosis (0, 6-12 meses).

En individuos que reciben la primera dosis de vacuna a partir de los 15 años de edad, la pauta de vacunación conste de 3 dosis (0, 2, 6 meses).

La pauta de vacunación se completará teniendo en cuenta la edad a la que se administró la primera dosis.

En ambos casos, la vacuna se debe administrar mediante inyección intramuscular, preferentemente en la región deltoidea de la parte superior del brazo o en la zona anterolateral superior del muslo.

5. Precauciones especiales

Antes de la administración, la jeringa precargada debe agitarse bien para formar una suspensión homogénea.

La vacuna debe inspeccionarse visualmente por si hubiera partículas o decoloración. En caso de que se observaran partículas extrañas y/o alteración del aspecto físico, no administrar la vacuna.

Si el envase contiene dos agujas de diferente longitud, elegir la más adecuada para garantizar que la vacuna pueda administrarse por vía intramuscular.

6. Población a vacunar

Se administrarán dos dosis de vacuna, separadas como mínimo 6 meses, a todos los niños y niñas con 11-12 años de edad nacidos a partir de 2012.

Se administrará la vacuna a las mujeres nacidas a partir de 1993 que no hayan sido vacunadas.

7. Distribución de dosis

La vacunación de los niños y niñas de 11-12 años de edad (6º primaria) se realizará durante el curso 2023-2024 en los centros escolares.

Las solicitudes de vacunas se realizarán de la forma habitual con el pedido de vacunas dirigidas a los escolares.

En caso de que el menor no haya recibido alguna de las dosis en su centro escolar, también puede ser vacunado en su Centro de Salud correspondiente. En tal caso, es necesario solicitar la/s dosis necesarias al Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria.

8. Registro

Es muy importante el correcto registro de las dosis administradas. Por ello, como cualquier otra vacuna, el registro se realiza en el documento de Salud Infantil y en la Historia Clínica de Selene-AP.

VACUNA FRENTE A NEUMOCOCO A LOS 65 AÑOS DE EDAD.



1. Vacuna disponible

La vacuna frente al Neumococo de 20 serotipos que se va a administrar en La Rioja es **Apexxnar®**, de Pfizer.

Es una vacuna polisacárida conjugada frente a 20 serotipos adsorbida, compuesta por polisacáridos de los serotipos neumocócicos 1 (2,2µg), 3 (2,2µg), 4 (2,2µg), 5 (2,2µg), 6A (2,2µg), 6B (2,2µg), 7F (2,2µg), 8 (2,2µg), 9V (2,2µg), 10A (2,2µg), 11A (2,2µg), 12F (2,2µg), 14 (2,2µg), 15B (2,2µg), 18C (2,2µg), 19A (2,2µg), 19F (2,2µg), 22F (2,2µg), 23F (2,2µg) y 33F (2,2µg).

Esta vacuna está indicada para la inmunización activa para la prevención de la enfermedad invasiva y la neumonía causadas por *Streptococcus pneumoniae* en individuos de 18 años de edad y mayores.

La ficha técnica de esta vacuna se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/1211612002/FT_1211612002.html

La carta de recomendación de vacunación a personas de 65 años se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/epidemiologia/vacunaciones>

2. Presentación farmacéutica

Suspensión inyectable de 0,5ml en jeringa precargada con émbolo y tapón protector con o sin agujas.

La vacuna es una suspensión homogénea blanca. En su conservación, se puede observar un sedimento blanco y un sobrenadante transparente en la jeringa precargada que contiene la suspensión.

3. Conservación

Se conservan en nevera (2-8°C) en posición horizontal para minimizar el tiempo de resuspensión.

4. Pauta de vacunación

Se administrará una sola dosis (0,5ml) a la población nacida desde el día 1 de enero de 1958, y que previamente no haya recibido la vacuna de 13 serotipos.

La vacuna se administra por vía intramuscular, preferentemente en el músculo deltoides.

5. Precauciones especiales

Antes de la administración, la jeringa precargada debe agitarse bien para formar una suspensión blanca homogénea.

La vacuna debe inspeccionarse visualmente por si hubiera partículas o variaciones en el color. En caso de que se observaran partículas extrañas y/o alteración del aspecto físico, no administrar la vacuna.



Si el envase contiene agujas de diferente longitud, elegir la más adecuada para garantizar que la vacuna pueda administrarse por vía intramuscular.

6. Población a vacunar

Se vacunará a las personas nacidas a partir del 1 de enero de 1958, con una única dosis.

Las personas que ya hubieran recibido la primera dosis de vacuna frente a neumococo a los 65 años con la vacuna conjugada 13-valente (Prevenar 13®), se completará la pauta de vacunación administrando al año una dosis de vacuna polisacárida 23-valente (Neumovax 23®).

En niños y niñas se seguirá administrando la vacuna conjugadas 13-valente (Prevenar 13®) a los 2, 4 y 11 meses de edad.

Para las personas pertenecientes a grupos de riesgo, se remitirá la información de las pautas de vacunación establecidas.

7. Distribución de dosis

Cada Centro de Salud tendrá que solicitar las dosis necesarias al Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria, según el número de personas asignadas a cada Zona Básica de Salud.

Las dosis se distribuirán en los Centros de Salud de cada una de las Zonas Básicas de Salud, y desde allí, si fuese necesario, se establecerá el reparto a los consultorios correspondientes.

Para las personas pertenecientes a grupos de riesgo, será necesario seguir remitiendo el formulario de solicitud disponible en el siguiente enlace:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/epidemiologia/vacunaciones>

8. Registro

Es muy importante el correcto registro de las dosis administradas. Por ello, como cualquier otra vacuna, el registro se realiza en el documento de Salud Infantil y en la Historia Clínica de Selene-AP.

VACUNA FRENTE A HERPES ZOSTER (HZ) INACTIVADA A LOS 65 AÑOS.

1. Vacuna disponible

La vacuna frente al Herpes Zoster que se va a administrar en La Rioja es **Shingrix®**, de GlaxoSmithKline (GSK).

Es una vacuna recombinante adyuvada que contiene como principio activo un antígeno recombinante de la glicoproteína E del virus de la varicela zoster.

Esta vacuna está indicada para la prevención del herpes zoster y de la neuralgia posherpética en:

- Adultos a partir de los 50 años de edad.
- Adultos a partir de los 18 años de edad que tienen un mayor riesgo de padecer herpes zoster.



La ficha técnica de esta vacuna se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/1181272001/FT_1181272001.html

La carta de recomendación de vacunación a personas de 65 años se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/epidemiologia/vacunaciones>

2. Presentación farmacéutica

Polvo y suspensión para suspensión inyectable. El polvo es blanco y la suspensión es un líquido opalescente, de incoloro a marrón claro.

3. Conservación

Se conservan en nevera (2-8°C).

4. Pauta de vacunación

Se administrarán dos dosis de 0,5ml cada una (separadas como mínimo 8 semanas) a la población nacida desde el día 1 de enero de 1958.

La vacuna se administra por vía intramuscular, preferentemente en el músculo deltoides.

Shingrix® se puede administrar con el mismo esquema a sujetos previamente vacunados con la vacuna viva atenuada frente a herpes zoster al menos 5 años antes.

5. Precauciones especiales

Antes de la administración, la vacuna debe inspeccionarse visualmente por si hubiera partículas o variaciones en el aspecto físico. En caso de que se observara alguna de estas circunstancias, no reconstituir la vacuna.

La vacuna reconstituida es un líquido opalescente, de incoloro a marrón claro.

6. Población a vacunar

Se vacunará a las personas nacidas a partir del 1 de enero de 1958, con dos dosis separadas como mínimo 8 semanas.

La vacunación frente a herpes zoster con la vacuna inactivada también está indicada en personas mayores de 18 años con alguno de los siguientes factores de riesgo:

- Trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH).
- Hemopatías malignas.
- Tratamiento con fármacos anti-JAK.
- Trasplante de órgano sólido (TOS).
- VIH.
- Tumores sólidos en tratamiento con quimioterapia.



Las personas diabéticas que cumplan 65 años, que sí estaban incluidas dentro de los grupos de riesgo con la vacuna atenuada, ya no serán consideradas como grupo de riesgo para la vacuna inactivada. Sin embargo, sí recibirán la pauta de vacunación frente a herpes zoster por tener 65 años. Por tanto, ya no será necesario enviar formulario de solicitud de vacunación frente a herpes zoster para personas diabéticas con 65 años de edad.

7. Distribución de dosis

Cada Centro de Salud tendrá que solicitar las dosis necesarias al Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria, según el número de personas asignadas a cada Zona Básica de Salud.

Las dosis se distribuirán en los Centros de Salud de cada una de las Zonas Básicas de Salud, y desde allí, si fuese necesario, se establecerá el reparto a los consultorios correspondientes.

Para las personas pertenecientes a grupos de riesgo, será necesario seguir remitiendo el formulario de solicitud disponible en el siguiente enlace:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/epidemiologia/vacunaciones>

8. Registro

Es muy importante el correcto registro de las dosis administradas. Por ello, como cualquier otra vacuna, el registro se realiza en el documento de Salud Infantil y en la Historia Clínica de Selene-AP.